

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

19 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0667/1

VISTOS:

a) Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, suscrito con fecha 28/09/2023, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 4973 de fecha 02 de Octubre de 2023, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 130 de fecha 04 de Octubre de 2023, En Sesión ordinaria N° 82 de fecha 02/10/2023 el H. Concejo Municipal acepto por unanimidad aprobar el convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal**, suscrito con fecha 28/09/2023, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

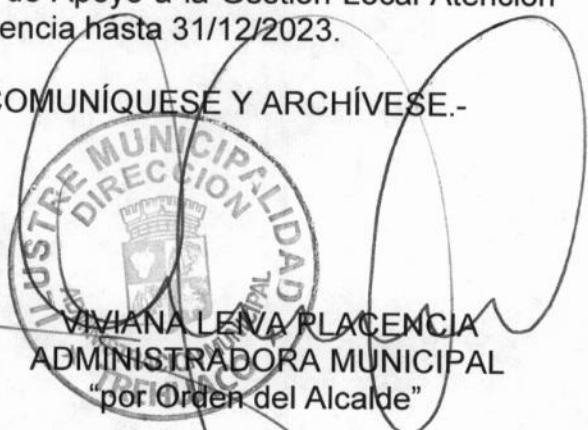


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"

